

Precio	Rendimiento bruto * — Porcentaje
108,05	5,364
108,10	5,361
108,15	5,357
108,20	5,354
108,25	5,351

* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

24570 *ORDEN de 22 de octubre de 1998 por la que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Aragón la negociación separada del principal y de los cupones de los valores a emitir en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.*

La Comunidad Autónoma de Aragón ha solicitado al Ministerio de Economía y Hacienda la autorización pertinente para la negociación separada del principal y de los cupones correspondientes a los valores negociables a emitir en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones por importe nominal de 11.000 millones de pesetas, y vencimiento máximo hasta quince años.

A tal efecto, la autorización del Ministro de Economía y Hacienda es preceptiva con arreglo a la letra x) artículo 57 del Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Habiéndose evacuado informe favorable por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para que puedan negociarse de forma separada el principal y los cupones correspondientes a los valores de renta fija de dicha emisión a realizar por la Comunidad Autónoma de Aragón en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, y no existiendo objeciones por parte de la Dirección General de Tributos para que los valores negociables emitidos por las Comunidades Autónomas en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones puedan negociarse de forma separada en forma de principal y cupones, he dispuesto:

1. Autorizar la negociación separada del principal y de los cupones de los valores negociables de renta fija de la Comunidad Autónoma de Aragón a emitir en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, por importe nominal de 11.000 millones de pesetas, y vencimiento máximo hasta quince años.

2. La entrada en vigor de la presente Orden se producirá el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1998.

DE RATO Y FIGAREDO

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

24571 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a AhorroPensión Cinco, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 18 de junio de 1998 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de AhorroPensión Cinco, Fondo de Pensiones, promovido por «Caser Ahorro-vida Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0069), como gestora, y Confederación Española de Cajas de Ahorros (D0015), como depositaria, se constituyó en fecha 8 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de AhorroPensión Cinco, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 5 de octubre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

24572 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo Caixa Manresa, Fons de Pensions.*

Por Resolución de 19 de septiembre de 1997 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Caixa Manresa, Fons de Pensions (F0483), concurriendo como entidad gestora «Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0069), y Caixa d'Estalvis de Manresa, como depositaria (D0118).

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 15 de septiembre de 1998, acordó designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (CASER) (G0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

24573 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «AhorroPensión Seis, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 18 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «AhorroPensión Seis, Fondos de Pensiones», promovido por «Caser Ahorro-vida Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0069), como gestora y Confederación Española de Cajas de Ahorros (D0015), como depositaria, se constituyó en fecha 8 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «AhorroPensión Seis, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 5 de octubre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24574 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones al Fondo Penedés Pensió Mixt, Fons de Pensions.*

Por Resolución de fecha 22 de junio de 1998 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de